JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCA QUINDIO

Auto:	1130
ASUNTO:	Se Aprueba liquidación de costas
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JAIME DE JESUS RINCON LAVERDE
DEMANDADO:	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA EMCA ESP
RADICADO:	63-130-3112-001-2017-00018-00

Calarcá Q., Treinta de agosto de dos mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del CGP., traído en aplicación analógica en virtud al artículo 145 del CPT y SS., SE APRUEBAN las liquidaciones de costas obrantes en el consecutivo número 031 del expediente electrónico, elaboradas por la secretaría del despacho.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHORQUEZ
Juez.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 116
DEL 31 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

_____
PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA
Enlace de sitio de publicación:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca

José A.
.